

Madrid, 3 de Junio de 2013

## Convenio de Prevención: Dos no acuerdan, si uno no quiere.

**Ni siquiera los mediadores consiguen arrancar a las patronales ASPA, ANEPA y ASPREM una sola propuesta concreta para desbloquear y avanzar en la negociación del Convenio Colectivo**

En la mañana del 3 de junio se ha celebrado en el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) el acto de mediación interpuesto por Comfia-CCOO y FeS-UTG, para intentar desbloquear el Convenio Colectivo Sectorial.

Desde el pasado 22 de Abril, la patronales no han presentado ninguna propuesta en la mesa negociadora, incumplimiento que se ha repetido en el acto de mediación de hoy pese al reiterado compromiso que vienen asumiendo reunión tras reunión, y que se desvanece al cumplirse cada fecha, muestra evidente de la falta de voluntad por alcanzar un acuerdo y de su buena fe en la negociación.

Por el contrario, desde esa misma fecha, Comfia-CCOO y FeS-UGT hemos realizado tres propuestas distintas, demostrando con hechos que somos los únicos que intentan acercar posiciones. Hemos pasado de la previsión de alcanzar durante el primer año la tabla salarial de referencia, como establecía la Disposición Adicional Tercera, a realizar la siguiente propuesta salarial: **año 2012: sin incremento; año 2013: sin incremento; año 2014: incremento 0,6% y año 2015: incremento 1%.**

Así mismo, en lo referente a Jornada, también hemos hecho movimientos importantes, abandonando la previsión de alcanzar 1700 horas de trabajo efectivo en el primer año de este Convenio, como establecía la Disposición Adicional Cuarta, a proponer el mantenimiento de **1710 horas para todos los años de Convenio, excepto en 2015 cuyo cómputo anual de horas proponemos sea de 1705.** Incluso hemos hecho contrapropuestas en aquellos temas que han sido introducidos por las Patronales, tales como la supresión del Complemento de Experiencia, cuestión que no podemos asumir y que alternativamente hemos propuesto que pueda compensarse transitoriamente con cargo al complemento Adaptación, Experiencia/Antigüedad uno de los años de incremento salarial.

Respecto al tema de jubilación, hemos propuesto trasladar el compromiso del artículo 58 del Convenio a la negociación del III Convenio Sectorial, e incluso suprimir temporalmente las aportaciones a Planes de Pensiones de aquellas empresas que se encuentran en situación de pérdidas. Debemos recordar también, que hemos sido las organizaciones sindicales las que hemos llevado propuestas por escrito a la Mesa a lo largo de estos meses, para tratar de dar solución a temas como la coordinación normativa, la ultra actividad del Convenio o la distribución irregular de jornada, mientras que desde las asociaciones Patronales no se ha hecho ninguna propuesta.

Desde Comfia-CCOO lamentamos esta actitud de las patronales, que parece haber ido girando hasta identificarse con la de los sectores menos profesionales del tejido empresarial de la prevención, más preocupados del regate a corto plazo y de mantener posiciones ventajistas que permitan un rápido beneficio, que de consolidar la calidad de la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, aportando valor añadido a la sociedad.

Finalmente, **ante la ausencia de propuestas**, los mediadores han propuesto aplazar el acto hasta el 17 de junio, asumiendo las Patronales el compromiso de trasladar una propuesta concreta que demuestre su voluntad de querer alcanzar un acuerdo antes del viernes, 14 de Junio. Seguiremos informando.

**AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLATE A CCOO!**

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección particular .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Correo electrónico ..... Firma: .....

Fecha de nacimiento .....

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es>. Hacer clic sobre Consejo CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.C. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lpd@ccoo.es](mailto:lpd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

**La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.**